

MICROFILMA¹⁹ ES¹¹
MICROFICHAS²¹

NUMERO	248 105
FECHA DE PRESENTACION	DO



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 MAYO 1980

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A 63 H 17/14; A 63 H 29/22
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN Vehículo de juguete accionado por Energía Solar
--

71 SOLICITANTE (S) Juan José Serrano

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Vereda de Ganapanes, 27 (Madrid 35)
--

72 INVENTOR (ES) El mismo

73 TITULAR (ES) El mismo

74 REPRESENTANTE

La invención a que hace referencia la presente memoria, constituye una novedad industrial con características que la hacen merecedora del privilegio de explotación en exclusiva y, por ello, se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente estatuto sobre "Propiedad Industrial" de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

El modelo de utilidad se contrae como su enunciado indica, "Vehículo de Juguete Accionado por Energía Solar" y que presenta grandes ventajas que lo caracterizan.

Para conseguir este objeto se debe disponer de vehículos de juguete del menor peso posible, así como del mínimo coeficiente de rozamiento en sus partes móviles, al objeto de hacer también mínima la potencia requerida, incrementando la eficacia del sistema: captador de energía solar - vehículo.

Se ha preparado una memoria descriptiva del sistema, el cual parte de estas consideraciones previas citadas; para su mejor comprensión se ha añadido también un plano, con una figura referenciada debidamente, el cual se acompaña.

Los elementos componentes de este vehículo solar, han sido debidamente numerados y recirculados, para mejor facilitación de la descripción de esta memoria.

El vehículo, recirculado como (1) debe de ser elegido en material plástico ó en metal ligero con el mínimo cociente entre peso total y coeficiente global de rozamiento.

El elemento recirculado con el número (2) es un motor eléctrico, el cual-en su caso- puede llevar incorporado un variador de velocidad si las características del vehículo así lo requieren.

Asimismo, el motor puede equiparse con un solo extremo exterior del eje de giro, tal como es el caso de la figura (ó con ambos, debiendosele situar entonces en el centro geométrico del eje de tracción del vehículo), fijando ambos ejes un tornillo prisionero (3)

Los cables eléctricos (4) provenientes del motor se conectan con el generador solar (5), el cual consiste en una célula fotovoltaica ó un conjunto de ellas, interconectadas hasta conseguir la potencia requerida para accionar el vehículo.

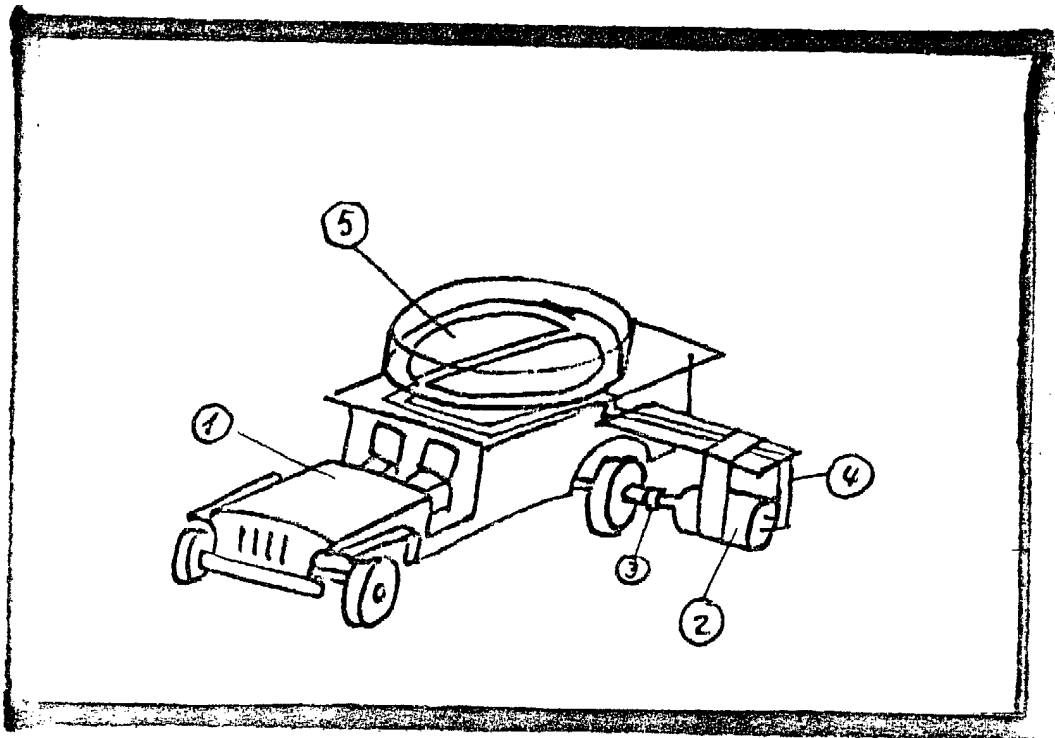
Con ello conseguimos eliminar dentro del sistema de tracción, la típica batería eléctrica, cuya rápida substitución obliga a desenbolsos continuados de los compradores.

REIVINDICACIONES

1 Los puntos que, como características de novedad, se -
presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de -
Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en -
las reivindicaciones siguientes:

- 5 1ª).- Vehículo de juguete accionado por energía solar, caracteri-
zado por una célula fotovoltaica, la cual está conectada -
por medio de cables a un motor eléctrico, el cual transmite
10 la potencia eléctrica generada en la célula al eje de trac-
ción del vehículo.
- 2ª).- Una disposición por la cual, la célula fotovoltaica se ubi-
ca en la parte superior del vehículo de juguete, según la -
reivindicación primera.
- 15 3ª).- Vehículo de juguete accionado por energía solar.

Tal y como se ha detallado en la memoria descriptiva -
que consta de 2 hojas, escritas por una sola cara y el pla-
no que se acompaña, a través de su figura.



LEYENDA:

- 1.- VEHICULO DE JUGUETE
- 2.- MOTOR ELÉCTRICO
- 3.- TORNILLO PRISIONERO
- 4.- CABLES ELÉCTRICOS
- 5.- CÉLULA FOTOVOLTÁICA

ESCALA VARIABLE

MADRID 21 ENERO 1980